

GEMIMA ORTIZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE PERSONAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leíja" de San Luis Potosí, de 1998 a 2003.

Experiencia laboral:

2010. Agente del Ministerio Público, adscrita a la Subprocuraduría Especializada para la Atención de Pueblos Indígenas en el Estado.

2011 a febrero de 2016. Defensora Pública, adscrita a la Dirección de Atención a las Personas y Comunidades Indígenas.

2016 a la actualidad. Directora de la Defensoría Pública de Personas y Comunidades Indígenas.

Taller "Incorporación de la Perspectiva de Género en la Defensoría Pública. Duración 48 horas. Noviembre 2014.

Cursos recibidos:

Curso para Defensores y Abogados Postulantes en el Marco del Programa Nacional de Capacitación en la Implementación del Sistema de Justicia Penal para el Estado de San Luis Potosí, SETEC, 2014. Duración 100 horas.

Curso del Programa Nacional de Capacitación en la Implementación del Sistema de Justicia Penal para el Estado de San Luis Potosí. SETEC 2015.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de 04 de mayo de 2016. Publicada en el Periódico Oficial el 17 de marzo de 2018. ARTÍCULO 84. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: (...) XXII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.